##### **INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 38º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**República de Estonia**

4 de mayo de 2021

Gracias, Presidente.

Saludamos a la Delegación de Estonia en su tercer Examen Periódico Universal.

Resaltamos el establecimiento de una institución nacional de promoción y protección de los derechos humanos.

Recomendamos tomar todas las medidas pertinentes en materia de legislación penal para garantizar que las denuncias de tortura y malos tratos sean investigadas de forma exhaustiva por un órgano eficaz, independiente e imparcial.

Preocupan las denuncias del uso abusivo de los medios de contención en las cárceles y en los centros de salud mental.

Con espíritu constructivo, recomendamos:

Tomar medidas contra el uso abusivo de los medios de contención en las cárceles.

Adecuar su marco jurídico penal para incluir una protección integral contra el discurso y los delitos de odio.

Ratificar la Convención sobre la Protección de los Trabajadores Migratorios; el Convenio 189 de la OIT; el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y la Convención Internacional para la Protección contra las Desapariciones Forzadas.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**